

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

11111 *Modificación de crédito, exp. 62/2018*

Modificación de crédito, exp. 62/2018

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; y los artículos 169.3 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintas áreas de gasto, una vez desestimadas las reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, se hace pública la aprobación definitiva de la modificación de crédito siguiente:

Aplicación presupuestaria	Descripción de la aplicación	Crédito disponible	Altas	Bajas	Total crédito
2018.0.912.23000.01	Asignaciones por asistencias a Plenos	31.893,54		1.117,48	30.776,06
2018.0.334.48000.01	Aportación Asociación des Puig de Selva	1.000,00		1.000,00	0,00
2018.0.341.48000.01	Aportación Comuna de Caimari	900,00		900,00	0,00
2018.0.454.62900.01	Instalaciones de buzones en rústica	3.539,10	3.017,48		6.556,58
	Totales		3.017,48	3.017,48	

Selva, 25 de octubre de 2018

El Alcalde

Antoni Daniel Frontera Borrueco

